



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 445 -OP-HONADOMANI-SB-2017



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

AsAd. SERGIO MONGE GOMEZ
Coord. Equip. de Administ. de RR.HH.
OFICINA DE PERSONAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 13 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Informe Técnico N°262-EARH-OP-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 10 de Noviembre del 2017, que se encuentra contenido en el Expediente N° 15108-17, que lo emite el Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 414.2017.DG.HONADOMANI.SB, el Director General (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", solicita se emita la Resolución Directoral, para la Jefatura de Servicios de Cuidados Criticos del Niño a la MC. Emilia de Lourdes ISHIYAMA NIETO, en reemplazo de la MC. Aurea Rosa ROJAS MEDINA, y al MC. Jose Luis CHAVEZ SALAZAR, como Jefe del Servicio de Emergencia, en reemplazo del M.C Arturo RIOS VARILLAS;

Que, la Resolución Directoral N° 227-SA-OP-HONADOMANI-SB-2007, precisa la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Criticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", al Médico Arturo Segundino Rios Varillas;

Que, según como esta determinado en los Manuales de Organización y Funciones (MOF), Resolución Directoral N° 0026-D-HONADOMANI-SB-2006, el Servicio de Cuidados Criticos del Niño y el Adolescente y el Servicios de Emergencia son parte de la estructura organizacional del Departamento de Emergencia y Cuidados Criticos;

Que, los artículos 24° y 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, definen que la Asignación a un cargo es temporal y es determinado por la necesidad institucional, no existiendo cargos de carrera, precisando que la carrera administrativa se hace a través del nivel de carrera de cada grupo ocupacional;



Que, en el inciso 2) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, delega a las Oficinas de Recursos Humanos, de las Direcciones de Hospitales, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal, siendo entre otras, la Asignación de funciones de cargo estructural;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, y la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar término a la Asignación de Funciones de Jefe de Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", al servidor Arturo RIOS VARILLAS, Médico Cirujano con Nivel 5; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Asignar las funciones a partir de la emisión de la presente resolución, en el Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, a los profesionales que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO DE TRABAJO
Médico Sub-Especialista ISHIYAMA NIETO Emilia de Lourdes	Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y el Adolescente.
Médico Especialista CHAVEZ SALAZAR José Luis	Jefe del Servicio de Emergencia.

Artículo 3. Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADO MANI "SAN BARTOLOME"
Mg. Adm. SIMON GUERRA LAVADO
CPPe N° 042392
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

SGL/JCHP/JCVO/SMG/lbe

- C.C.
- DIRECCIÓN ADJUNTA.
 - OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
 - OFIC. EJEC. PLAN. ESTRAT.
 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS
 - OFICINA DE PERSONAL.
 - INTERESADO.
 - ARCHIVO.

MINISTERIO DE SALUD
HONADO MANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE PERSONAL
AREA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL
14 NOV. 2017
RECIBIDO